

## ÍNDICE

---

<i>Prólogo</i> , por Alberto M. Binder . . . . .	11
<b>Se presentan como <i>amicus curiae</i></b>	
INECIP y AAJJ . . . . .	13
1. Objeto . . . . .	13
2. Interés del INECIP, la AAJJ y los demás firmantes . . . . .	14
3. El rol de la CSJN en la preservación y extensión del sistema acusatorio y del juicio por jurados. El modelo clásico. . . . .	14
3.1. La competencia para establecer la ley de juicio por jurados. . . . .	17
3.2. La obligatoriedad del juicio por jurados en materia criminal . . . . .	19
3.3. Doce jurados, <i>voir dire</i> , unanimidad del veredicto y su firmeza definitiva. . . . .	19
3.3.1. La garantía de la deliberación: los puntos de contacto entre el jurado obligatorio, unánime, con doce jurados y veredicto definitivo . . . . .	21
3.3.2. El veredicto unánime y la democracia deliberativa: resultados de las investigaciones empíricas . . . . .	23
3.3.3. Estadísticas de los veredictos unánimes: de cada 100 juicios, en 96 hay unanimidad . . . . .	23

3.4. El veredicto general y la prohibición de impartirle instrucciones sobre los hechos al jurado . . . . .	27
4. Petitorio . . . . .	29
<b>Se presenta como <i>amicus curiae</i>: adhesión</b>	
JULIO B. J. MAIER . . . . .	31
1. Objeto e interés . . . . .	31
<b>Causa “Canales”, CSJN 461/2016/RHI . . . . .</b>	<b>33</b>
<b>La Corte Suprema alzó la voz en favor del juicio por jurados: primeras impresiones del fallo en el caso “Canales”</b>	
JORGE A. SANDRO . . . . .	55
1. Introducción . . . . .	55
2. Los agravios y la respuesta de la Corte . . . . .	56
2.1. La ley posterior al hecho del proceso . . . . .	56
2.2. La competencia legislativa para establecer el juicio por jurados . . . . .	58
2.3. El juzgamiento obligatorio por jurados vs. el derecho del imputado a su renuncia. . . . .	62
2.4. El veredicto de culpabilidad: ¿mayoría especial o unanimidad? . . . . .	64
3. Conclusiones. . . . .	66
<b>Primer paso de la CSJN hacia la consolidación del juicio por jurados</b>	
CRISTIAN D. PENNA . . . . .	69
1. Consideraciones introductorias . . . . .	69
2. Competencias para legislar en materia de jurados y notas definitorias del jurado constitucional . . . . .	70
3. El “derecho a ser juzgado por un jurado” del acusado y el “derecho a juzgar” de la ciudadanía . . . . .	74
4. La regla de la unanimidad del veredicto . . . . .	76

4.1. Fundamentos de la regla de la unanimidad: garantía implícita . . . . .	77
4.1.1. La deliberación como garantía y la exigencia de unanimidad como instrumento garantizador de una robusta deliberación . . . . .	78
4.1.2. La unanimidad y el principio de inocencia . . . . .	80
4.2. La unanimidad según la Corte Suprema argentina y según su par estadounidense . . . . .	83
5. El veredicto sin expresión de motivos del jurado y la amplitud recursiva . . . . .	84
5.1. El veredicto sin expresión de motivos del jurado . . . . .	85
5.1.1. El veredicto de un jurado y la motivación . . . . .	85
5.1.2. El origen de la exigencia de motivación para tribunales técnicos . . . . .	86
5.1.3. El veredicto sin expresión de motivos y la regla del secreto de las deliberaciones . . . . .	87
5.2. “Veredicto inmotivado” y recurso . . . . .	88
6. Breve balance final . . . . .	90
<b>Un fallo histórico sobre el juicio por jurados</b>	
JOSÉ R. HEREDIA . . . . .	91
1. El caso examinado por la Corte . . . . .	91
2. Voto de los jueces Lorenzetti y Maqueda . . . . .	94
3. Voto concurrente del juez Rosatti . . . . .	112
4. Voto en disidencia del juez Rosenkrantz . . . . .	115
<b>Fallo “Canales” de la CSJN. El definitivo estatus constitucional del juicio por jurados</b>	
ANDRÉS HARFUCH . . . . .	119
1. Los fallos y su tiempo: de “Duncan vs. Louisiana” a “Canales vs. Neuquén”. . . . .	119

1.1. El tiempo del fallo “Canales”: sus múltiples mensajes jurídicos y políticos . . . . .	125
1.2. El aporte de la CSJN para consolidar el modelo constitucional de jurados . . . . .	129
2. El reconocimiento constitucional del veredicto general del jurado y la íntima convicción. . . . .	132
3. ¿Cuál es el margen de libertad de las provincias para diseñar sus procedimientos? . . . . .	138
4. Conclusión y temas pendientes . . . . .	147

